

# SESION

## DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Castejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez.  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se enteró la Diputacion por las exposiciones de varios habitantes de la villa de Albacete, del Toboso de Alcántara, de la Milicia Nacional de Teruel y de un número considerable de vecinos de Badajoz, de los deseos de que están animados todos y cada uno de por sí respecto del estado en que actualmente se encuentra la Nacion.

Igualmente se enteró la Diputacion, por tres oficios de esta fecha del Secretario del Despacho de Guerra, de que hasta la presentacion de D. Francisco Fernandez Gasco se habia encargado del Despacho de la Gobernacion de la Península D. Evaristo San Miguel, que lo es del de Estado; que por renuncia de D. Antonio Martinez del cargo de Secretario del Despacho de Hacienda, ha sido nombrado Secretario interino de dicho ramo D. Mariano de Egea, y que durante la ausencia de D. José Manuel Vadillo, se habia encargado del Despacho de la Gobernacion de Ultramar el oficial mayor de aquella Secretaría D. Manuel de Lardizábal.

Se dió cuenta de un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda en que manifiesta la necesidad de que se devuelvan á aquel Ministerio los papeles y expedientes pasados á las Córtes en 25 de Junio anterior, relativos á las contribuciones territorial y pecuaria, y á la impuesta sobre edificios urbanos. En su vista acordó la Diputacion que se devuelvan los antecedentes pedidos.

Se mandó reservar para dar cuenta á las Córtes el oficio del Secretario del Despacho de Marina, fecha 3 del corriente, en que inserta el que le ha pasado el comandante general del departamento de Cádiz manifestando el exacto cumplimiento que ha tenido el art. 3.º del decreto de 29 de Junio de 1821 con respecto á que los correos marítimos pasen al Ferrol y la Coruña.

Se acordó que se pase al bibliotecario de las Córtes la nota de los papeles impresos, publicados y circulados

en la provincia de Badajoz en el mes de Julio último, remitida por aquel jefe político.

En vista de lo expuesto por el tesorero de las Córtes acerca de la exposicion del Diputado electo por la provincia de la Nueva Cáceres, en Filipinas (*Véase la sesion de 27 de Julio de 1822*), acordó la Diputacion, conformándose con lo propuesto por aquel, que se abone interinamente á este interesado el importe de sus dietas desde el 6 del citado Julio, sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes, y que se tenga presente este expediente al tiempo de rendir sus cuentas el tesorero.

Se oyó con satisfaccion, y mandó hacerse mencion de ella en el Acta, la exposicion que han dirigido á la Permanente, con motivo de las últimas ocurrencias de esta capital, el Ayuntamiento y Milicia Nacional voluntaria de la villa de Castuera.

En vista de la instancia de D. Martin Echezarreta, en que propone imprimir de su cuenta y riesgo la nueva Ordenanza para la Milicia Nacional local, cediendo por ello la cantidad de 6.000 rs. vn., acordó la Diputacion que se pase al Gobierno para que manifieste si ofrece algun inconveniente la propuesta de este interesado.

Se leyeron, y fueron oidas con agrado, las exposiciones de las Diputaciones provinciales de Teruel y Huesca, y del Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, relativas á los sucesos de esta capital del mes anterior, y se acordó que se manifieste así á dichas corporaciones por medio del Gobierno, remitiéndole copias de aquellas para su publicacion en la *Gaceta*.

Se mandó distribuir á los Sres. Diputados, quedando en el Archivo el número correspondiente, los ejemplares remitidos por el Secretario del Despacho de Hacienda, de la circular expedida por aquel Ministerio, acompañando los modelos aprobados por el Rey para la cuenta y razon de las tesorerías de provincia y depositarias de partido.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.